

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	008-2025-CS/IVPO
----------	-----------------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Oxapampa, a los treinta (30) días del mes de abril del año 2025, en el local del Instituto Vial Provincial Municipal de Oxapampa, siendo las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 212-2025-IVP OXAPAMPA-GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2025-IVP OXAPAMPA - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: PE-5N A (LLAMAQUIZU)-RINCÓN CHACOS -CHACOS (KM 07+340), DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA-PASCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CALEB ALDERETE BLANCO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE OPERACIONES - IVP
		Suplente			
Primer Miembro	PAOLA MERCEDES SANCHEZ ORDOÑEZ	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	BETZABE MAGALY QUISPE GRADOS	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE TESORERIA - IVP
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	PAREDES ESPIRITU LENCY WENDI	S/ 49,606.65

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7			
	CALEB ALDERETE BLANCO PRESIDENTE	PAOLA MERCEDES SANCHEZ ORDOÑEZ PRIMER MIEMBRO	BETZABE M. QUISPE GRADOS SEGUNDO MIEMBRO